

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 351-2024-GRA/GGR

Huaraz, 05 de junio de 2024

VISTO:

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE y el Informe N° 1596-2024-GRA/GRAD/SGASG de fecha 03 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

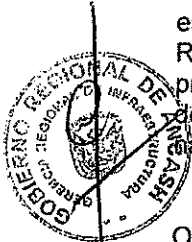
Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082.2019-EF, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva; señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Informe N° 94-2024-GRA-GRAD/SGSEM de fecha 08 de mayo de 2024, la Unidad de Servicio y Equipo Mecánico, solicita el estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de las diferentes áreas del Gobierno Regional de Ancash;



Que, con Memorándum N° 0431-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de abril de 2024 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 373,709.00 en el rubro 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR para el Plan de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Vehículos y Maquinarias de la sede central del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Informe Presupuestal N° 207-2024-GRA-GRPPAT/SGPPTO de fecha 07 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ancash, emite la Previsión Presupuestaria N° 007-2024, por el importe de S/ 559,139.00 (Quinientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y nueve soles), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, correspondiente a la elaboración del expediente técnico del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior Pedagógica en el Instituto Superior Pedagógico Público del Distrito de Huari, de la Provincia de Huari del Departamento de Ancash" que se atenderá con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura 2025;

Que, con Memorándum N° 1833-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 29 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ancash aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil y 00/100 soles) por concepto de contratación del servicio para la elaboración del Estudio de Pre Inversión y el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior Pedagógico Público del Distrito de Huari, Provincia de Huari, Departamento de Ancash";

Que, a través del Memorándum N° 1638-2024-REGION ANCASH/GRI de fecha 14 de mayo de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura realiza el Pedido de Servicios N° 1365 correspondiente al servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera desde el Centro Poblado Buena Vista alta, el Caserío de Mojoy, Distrito de Buena Vista Alta Casma, Ancash" con CUI N° 2300282;

Que, con Memorándum N° 1739-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 24 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 95,950.00 (Noventa y cinco mil novecientos cincuenta y 00/100 soles) para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Formulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los servicios educativos de la Institución Educativa N° 570 y N° 84140 de Pallahuasi, Distrito de Casca – Mariscal Luzuriaga – Ancash;

Que, mediante Memorándum N° 0694-2024-GRA-GRPPAT de fecha 24 de mayo de 2024 se remite la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario puesto de conocimiento a través del Informe Presupuestal N° 226-2024-GRA-GRPPAT/SGPPTO de fecha 23 de mayo de 2024 por el importe de S/552,000.00 (Quinientos cincuenta y dos mil y 00/100 soles) para la elaboración del expediente técnico del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de los servicios de educación superior pedagógica pública de Chimbote, Distrito de Nuevo Chimbote de la Provincia del Santa, Departamento de Ancash" que se atenderá con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura 2025;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Memorándum N° 1421-2024-REGION ANCASH/GRI de fecha 02 de mayo de 2024 conteniendo el Pedido de Servicio N° 1189 referente al servicio de consultoría para la Supervisión de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Centro de Salud Yugoslavia, Distrito de Nuevo Chimbote – Santa - Ancash";

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Memorándum N° 1745-2024-REGION ANCASH/GRI de fecha 21 de mayo de 2024 conteniendo el Pedido de Servicio N° 1422 referente al servicio de consultoría para la Supervisión de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público Aija, Distrito de Aija – Ancash";

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Memorándum N° 1747-2024-REGION ANCASH/GRI de fecha 21 de mayo de 2024 conteniendo el Pedido de Servicio N° 1426 referente al servicio de consultoría para la Supervisión de elaboración del Expediente Técnico del

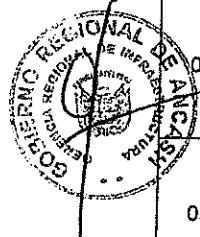


Proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Simón Antonio Bolívar Palacios, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región de Ancash";

Que, mediante Memorándum N° 1381-2024-REGION ANCASH/GRI de fecha 28 de mayo de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, realiza el pedido N° 1491 referente al servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E Simón Antonio Bolívar Palacios, Distrito de Independencia";

Que, posteriormente mediante Informe N° 1596-2024-GRA/GRAD/SGASG de fecha 03 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2024 de conformidad a la normativa vigente y en atención al requerimiento y cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, se debe proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones a efectos de incluir la contratación para la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN	SERVICIOS Y ADQUISICION DE BIENES	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL
01	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH, CON CUI Nro. 2272528	S/ 880,026.030
02	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2556955	S/ 552,000.000
03	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH, CON CUI Nro. 2272528	S/ 260,308.000
04	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2556955	S/ 290,000.000
05	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI 2427399	S/ 599,617.000
06	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA DE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO IDEA Nro. 296365	S/ 1'000,002.000
07	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 570 Y N 84140 DE PALLAHUASI, DISTRITO DE CASCA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH, CON CUI Nro. 2253370	S/ 95,950.000
08	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION VALIDACION DE ESTUDIO Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DESDE EL C.P. BUENA VISTA ALTA HASTA EL CASERIO MOJON DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA PROVINCIA DE CASMA REGION ANCASH CUI N° 2300282	S/ 1,159,833.000



09	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DEL DISTRITO DE HUARI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO DE IDEA N°296358	S/ 944,139.000
10	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	S/ 373,709.000

Que, ante la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones vigente, tenemos que el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."

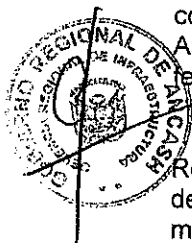
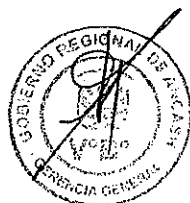
Que, habiéndose realizado la verificación del sustento presupuestal correspondiente, corresponde emitir el instrumento de aprobación, haciéndose la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme se indica en el Informe N° 1596-2024-GRA/GRAD/SGASG de fecha 03 de junio de 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones requeridas en el Informe N° 1596-2024-GRA/GRAD/SGASG de fecha 03 de junio de 2024, siendo las siguientes:

ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN	SERVICIOS Y ADQUISICION DE BIENES	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL
01	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH, CON CUI Nro. 2272528	S/ 880,026.030
02	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2556955	S/ 552,000.000
03	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH, CON CUI Nro. 2272528	S/ 260,308.000



04	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2556955	S/ 290,000.000
05	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI 2427399	S/ 599,617.000
06	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA DE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO IDEA Nro. 296365	S/ 1'000,002.000
07	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 570 Y N 84140 DE PALLAHUASI, DISTRITO DE CASCA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH, CON CUI Nro. 2253370	S/ 95,950.000
08	Concurso Público	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION VALIDACION DE ESTUDIO Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DESDE EL C.P. BUENA VISTA ALTA HASTA EL CASERIO MOJON DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA PROVINCIA DE CASMA REGION ANCASH CUI N° 2300282	S/ 1,159,833.000
09	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DEL DISTRITO DE HUARI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO DE IDEA N°296358	S/ 944,139.000
10	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	S/ 373,709.000



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la publicación de la Resolución que aprueba la Octava Modificación del PAC y anexos en el SEACE dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la respectiva aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Gerencia de Desarrollo Económico, así como su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 1000

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR que la presente copia fotostática compuesta de 12 folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista:

17 JUN 2024

PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR

